

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ
---------------------------------------	------------------------------

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.049.633.019

CONTRATO No. 788-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
-------------------------------------	------------------------------

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE - GT ARN TOLIMA
--------------------------------	------------------------

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	A la fecha me fueron asignadas en total de 90 PPR. 24 PPR activas, 62 culminadas, 1 en investigación por abandono del proceso, 1 en investigación por causal sobreveniente, 1 PPR inactivas y 1 suspendida. El presente periodo del mes de Marzo del año 2019 se contactó por medio de llamadas telefónicas y mensajes de texto a las PPR activas asignadas, programando asesorías con objetivo de aportar al desarrollo del proceso de Reintegración, motivando a las PPR para adherirse a la ruta y cumplir de manera satisfactoria cada uno de sus compromisos con la ARN. Las PPR que se atendieron se encuentran ubicadas en la ciudad de Ibagué (24). se logró brindarle asesoría la totalidad de las PPR activas asignadas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente periodo de Marzo de 2019, se realizó la aplicación de 8 instrumentos de habitat por medio de la visita domiciliaria, siguiendo los lineamientos dispuesto para el proceso de caracterización de la población activa asignada.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el transcurso del presente periodo de marzo del 2019 se revisaron las Planes de trabajo de la población activa asignada encontrando la siguiente información: a la fecha se evidencias 12 PDT en ejecución, 11 PDT en proceso de Caracterización y 1 PDT fue evaluado, estos PDT se encuentran en los tiempos correctos.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo se citaron y atendieron a los participantes con el fin de dar cumplimiento las actividades pertinentes de acuerdo con el estado actual de su PDT, en estas asesorías se desarrollaron actividades como: asesorías relacionadas con la remisión a instituciones especializadas en temas específicos (la UARIV, CONFATOLIMA, la Defensoría del pueblo y las E.S.E de la ciudad de Ibagué), atención familiar y orientación sobre convivencia al interior del núcleo familiar, asesoría relacionada con la seguridad alimentaria y los hábitos de vida saludables al interior del núcleo familiar, orientaciones en el marco de la educación financiera y la administración de los recursos familiares, orientaciones relacionadas con las medidas de autoprotección y prevención del riesgo, tramite de documentos extraviados y habilidades para la vida.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se desarrollaron gestiones con la Institución Educativa San Luis Gonzaga de la ciudad de Ibagué con el objetivo de presentar la labor de la ARN al coordinador encargado del programa dominical y recoger las asistencias del participante asignado que asiste a dicha institución. Se realizó una visita a la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo para indagar por el inicio del programa MEFR que lidera actualmente la secretaria De educación Municipal, efectivamente el programa inicio, cuenta con 3 docentes y un coordinador, se recogieron las asistencias de los 3 participantes vinculados a esta oferta. Se realizó una visita a la institución educativa Alberto Castilla en la cual se coordinó con la secretaria de dicha institución para realizar la recolección y el seguimiento de las PPR que se encuentren desarrollando sus cursos de FA en el plantel.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Con ayuda del promotor de reintegración se postuló a una PPR a 2 ofertas laborales desarrolladas por el SENA, CONFATOLIMA y CONFENALCO. Se realizaron gestiones que facilitaron la asistencia de 6 PPR a la iniciativa "Formación a la Medida" que dio inicio el día 16 de marzo, todos los participantes citados asistieron a la formación. Se acompañó a una PPR y su núcleo familiar a la unidad de derechos humanos de la Policía de Ibagué para realizar una denuncia de presunto abuso de autoridad por parte de un policía hacia la participante.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realizó la aplicación de 6 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio. se realizó la postulación de 4 PPR para que presentaran sus ideas de negocio en la segunda mesa de reintegración comunitaria que se desarrolló el día 26/03/2019 además de realizar asesorías y gestiones (con apoyo del PR Productivo de la triada Norte) para facilitar el acceso de las PPR al BIE. con ayuda del promotor de reintegración se postuló a una PPR a 2 ofertas laborales desarrolladas por el SENA,CONFATOLIMA y CONFENALCO.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó la proyección de la culminación de las PPR que culminaran su proceso de reintegración durante el presente año.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizó el seguimiento de la ASS con la PPR A.D.G.C en el vivero Municipal del barrio El libertador de la ciudad de Ibagué, esta vinculación se realizó en el presente periodo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.049.633.019

CONTRATO No. 788-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) IBAGUE - GT ARN TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 11 de marzo se llevó a cabo la reunión de la triada Norte en la cual cada uno de los profesionales socializó las novedades relacionadas con su énfasis. el 4 de Marzo se realizó la reunión de los profesionales con énfasis transversal. El primero de marzo se realizó la reunión de los profesionales reintegradores del mes. El viernes 8 de marzo se convocó, organizo y desarrollo la actividad del día de la mujer que tenía como objetivo realizar un pequeño reconocimiento a las mujeres que hacen parte de la población reintegración del GT Tolima
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó el presente informe de actividades del periodo de Marzo del 2019 que cuenta con información confiable y veraz.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la entrega de planilla de asistencia FPT al técnico administrativo para su cargue, al igual que 3 planillas de FA y planillas de asistencia psicosocial del presente mes de Marzo. Se realizó el cargue en el SIR de 6 ISUN2, se realizó el cargue en el SIR de 8 a instrumentos de hábitat, se realizaron 6 ISUNES y se le realizó la respectiva entrega al promotor de la reintegración.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo no se realizó entrega de documentos a gestión documental debido a que no se recibieron documentos por parte de las PPR asignadas.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el periodo actual se dan por cumplidas las obligaciones derivadas del objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se les dio cumplimiento a las obligaciones generales derivadas del presente contrato número 788-2019, obligaciones relacionadas con los Items de: obligación de confidencialidad, obligación del cumplimiento del manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012 así como las demás obligaciones generales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):

NOMBRE(S):
Fecha VoBo:

Manuel Alfonso Fino Gonzalez
MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ

Juliana H. Hernandez
30-03-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"